



OFICIO N° 81589
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.92°/369

VALPARAÍSO, 18 de octubre de 2021

El Diputado señor LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de entregar una descripción detallada de la situación que afecta a la conectividad telefónica y de internet en el sector de Chamisero, comuna de Colina, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C5BAB184D06C20ED

VALPARAÍSO, OCTUBRE DE 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: LUCIANO CRUZ-COKE C.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

A: FRANCISCO MORENO GUZMÁN, SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar información relativa al siguiente punto que a continuación paso a exponer:

El pasado 30 de septiembre los vecinos de la comuna de Colina, principalmente del sector de Chicureo, realizaron una caravana para manifestar su descontento frente a las encerronas y delitos de portonazos a los que se han visto enfrentados durante los últimos años. Es de público conocimiento que las personas del sector se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente a la delincuencia a la que se ven enfrentados semana a semana.

Diversas fuentes periodísticas han señalado que las encerronas son una constante en Chicureo, que este tipo de robos duran menos de 30 segundos y son violentos, sacando a los pasajeros con golpes y amenazas. La rotonda Chamisero concentra la mayor parte de las denuncias por este tipo de delitos.

Uno de los principales problemas que existe para la comunidad, además de los robos, es la incomunicación a la que se enfrentan, debido a que en las cercanías de la autopista Nororiente los vecinos pierden la señal de teléfono, por tanto, quedan incomunicados para poder dar aviso a las autoridades y para poder pedir ayuda.

En base a lo señalado, venimos a solicitar la siguiente información:



1.- Descripción detallada sobre la situación que afecta a la conectividad telefónica y de internet en la comuna de Colina y específicamente en el sector de Chamisero.

2.- Que nos informe qué empresas suministran los servicios mencionados y la totalidad de los sectores que tienen suministro, toda vez que son muchas familias que aún teniendo teléfono no pueden acceder a una cobertura de señal telefónica, ni mucho menos Internet, situación que es dramática en las circunstancias de robos que los afectan.

3.- Detalle de las gestiones realizadas por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, la empresa responsable y cualquier otra entidad que se haga cargo del suministro de telefonía e internet de la zona donde se comenten estos delitos.

Agradeciendo su pronta respuesta, se despide atentamente.



LUCIANO CRUZ COKE C.

H. DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUCIANO CRUZ-COKE C.

